

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

Denominación del proyecto normativo: "Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 de 2005 modificado por el Decreto 1861 de 2006"

Periodo de consulta: 29 de enero - 25 de febrero de 2015

Nº	Solicitante	Resumen del comentario	Respuesta/ observaciones
1	FENAT	Que se tenga en cuenta la especificación clara de "CONDICIONES SANITARIAS PARA SU ALMACENAMIENTO"	Una vez se expida el decreto "Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 de 2005 modificado por el Decreto 1861 de 2006", el ministerio expedirá el acto que contenga las condiciones sanitarias de almacenamiento de medicamentos homeopáticos. El proyecto será publicado a nivel nacional para recibir comentarios.
2	FENAT	Cómo se controlaría la venta bajo fórmula médica en grandes superficies? Ya que podemos vernos expuestos a venta de los productos bajo fórmula médica homeopáticos en góndolas, sin ninguna supervisión de recurso humano entrenado y revisión de la fórmula médica.	Desde el año 2004 está autorizada la venta de medicamentos homeopáticos simples y complejos de venta libre (Parágrafo 3 del artículo 48 del Decreto 3554 de 2004). Por unidad de materia se recoge en este proyecto lo regulado en este aspecto. Por lo tanto los medicamentos homeopáticos con fórmula médica no podrán estar en góndolas.
3	FENAT	Que mediante resolución reglamentaria que debe ser trabajada en las mesas de trabajo con el sector naturista, se tenga en cuenta la responsabilidad respecto al talento Humano de los diferentes establecimientos de comercio que describe el decreto, que expenden Medicamentos	En el marco de la política farmacéutica Conpes 155, el Ministerio de Salud y Protección Social revisa las competencias del talento humano en salud. Página 36 Conpes 155.

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

		Homeopáticos de venta Bajo Formula Médica, tenga el entrenamiento básico para dicha actividad.	
4	ASONATURA	Asociación Nacional de Naturistas "ASONATURA", con Nit 811004261-6, se pronuncia a favor del borrador modificadorio del decreto 1737 de 2005	Respuesta (a)
5	Gerencia Administrativa El Mana	Apoyamos el borrador del decreto arriba referido	Respuesta (a)
6	Grupo Empresarial Naturaleza y Vida	Nos parece de la máxima importancia que los colombianos tengan derecho a encontrar productos homeopáticos en tiendas naturistas dándoles categorización y capacitación adecuada a los dueños de las tiendas para que se conviertan en asesores profesionales en el tema. Pedimos la aprobación del decreto 1737 como está el borrador	Respuesta (a)
7	Disalmed	Este voto es apoyando a la campaña para que las tiendas naturistas vendan medicina homeopatía	Respuesta (a)
8	Enrique Ramirez	Nos parece viable que incluyan a las tiendas naturistas en este decreto y que puedan comercializar los medicamentos homeopaticos de venta con formula medica.	Respuesta (a)
9	Lucy Castillo Alvarez	Es necesario e importante, que los Productos Homeopáticos se les amplié el canal de expendio, ya que las Farmacias Homeopáticas en el país son escasas. Qué bueno que estos productos tengan la posibilidad de ser	Respuesta (a)

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

		expendidos además, en las tiendas Naturistas	
10	Carlos Felipe Jaramillo Pineda	Considero de gran importancia esta modificación debido a que la homeopatía es una ciencia que está en auge y que los productos homeopáticos son de gran beneficio para la población. Colombia debeos tener mayor apertura a los productos naturales sin tanta restricción normativa debido a que estamos en la tendencia de la prevención y este tipo de productos pueden brindar mayor calidad de vida a las personas	Respuesta (a)
11	Cristian Mazuera	Estoy de acuerdo con el borrador modificatorio del DC 1737 con el que se autoriza a las tiendas naturistas como distribuidoras y comercializadoras de medicamentos homeopáticos.	Respuesta (a)
12	Jennyfer Suarez	Estoy de acuerdo con el borrador modificatorio del decreto 1737	Respuesta (a)
13	Elizabeth Ruiz	Apoyo el borrador del decreto 1737	Respuesta (a)
14	Alvaro Marin	Estoy de acuerdo	Respuesta (a)
15	Alex Arboleda	Apoyo al borrador modificado del decreto 1737.	Respuesta (a)

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

16	Yorlin Guevara	Estoy de acuerdo con el borrador modificatorio del decreto 1737. Los medicamentos homeopáticos en Europa y Estados Unidos se comercializan en todos los canales de venta habilitados con regulación sanitaria por lo que me parece muy importante que también se implemente en Colombia	Respuesta (a)
17	Alberto Hernandez	Voto a favor de la modificación del decreto 1737	Respuesta (a)
18	Liliana Paz	Estoy de acuerdo con el borrador modificatorio 1737	Respuesta (a)
19	Omar Bolaños	Estoy de acuerdo con el borrador modificatorio del Decreto 1737. Consumo productos homeopáticos desde hace varios años, y mi canal de distribución preferido es un lugar especializado como lo es una tienda naturista.	Respuesta (a)
20	Sergio Perea	Es positivo y de suma importancia ampliar los canales y/o establecimientos de comercialización de los Medicamentos Homeopaticos, a favor de extender la cobertura en oportunidad, asequibilidad y opciones terapéuticas alternativas costo-efectivas. Esta es una oportunidad para que las tiendas Naturistas se fortalezcan y consoliden sus Sistema de Calidad y condiciones locativas e higiene.	Respuesta (a)

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

21	Maria Emma padilla	Doy el total apoyo y solicito que en las tiendas naturistas se pueda vender la HOMEOPATIA	Respuesta (a)
22	Nelsy montolla	Que los naturistas podamos vender lo que nos corresponde vender homeopatía y fitoterapia	Respuesta (a)
23	Santiago Bernal	<p>Porque no estar en la misma línea que otras naciones del primer mundo? Porque no beneficiar a los consumidores y clientes para que puedan adquirir esta clase de productos, mas facilmente y en la clase de lugares los cuales le llegan en primer lugar a la mente del cliente (Tiendas Naturistas)?</p> <p>Debemos de permitir un mercado un poco mas abierto que beneficie a clientes y consumidores. Permitiendo que la homeopatía se encuentre en un canal de tiendas naturistas.</p>	Respuesta (a)
24	Viviana Echeverry	apoyo a la venta libre de la homeopatía	Respuesta (a)
25	Nathalie Echeverry	Estoy de acuerdo con la modificación del decreto 1737	Respuesta (a)
26	Gloria Franco	Apoyo la venta de productos naturales en las tiendas naturistas	Respuesta (a)
27	Tch714	Apoyo para qué los productos homeopáticos sean vendidos en farmacias naturistas	Respuesta (a)

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

28	Dora Castillo	Apoyo la iniciativa de la homeopatía en tiendas naturistas.	Respuesta (a)
29	Abelardo Perez	Apoyo la venta de productos homeopáticos en farmacias naturistas	Respuesta (a)
30	Freddy Castillo	Apoyo la iniciativa de que las tiendas naturistas vendas homeopatía	Respuesta (a)
31	Diana Quintero	Apoyo la iniciativa que permite el decreto de vender productos homeopáticos de fórmula médica en tiendas naturistas	Respuesta (a)
32	Adriana Marin	La iniciativa de que las tiendas naturistas puedan vender homeopatía me parece acertada	Respuesta (a)
33	Maria Cristina Goyes	La homeopatía es un complemento de la medicina natural con muy buenos resultados y con cero efectos adversos por lo tanto se debe vender en las tiendas naturista	Respuesta (a)
34	Laura Peña	<p>Estoy de acuerdo con el borrador del decreto 1737.</p> <p>En Europa y Estados Unidos se comercializan en todos los canales de venta habilitados con regulación sanitaria y es necesario que se implemente en Colombia</p>	Respuesta (a)

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

35	Eduardo Jaramillo	Apoyamos el decreto que avála las tiendas naturistas como expendedores de Homeopatía.En Europa hace mucho se legisló sobre este tema.	Respuesta (a)
36	Nicolas Vidal	Considero muy positiva la aprobación del expendio de medicamentos homeopáticos en tiendas naturistas , grandes superficies y almacenes de cadena que cumplan con las condiciones requeridas por las respectivas entidades reguladoras, para su almacenamiento distribución y comercialización	Respuesta (a)
37	Julian Marin	Estoy a favor de que los productos homeopáticos sean expendidos en Tiendas Naturistas	Respuesta (a)
38	Sebastian Sandoval	Apoyo a la modificación del artículo 9 del decreto 1737 de 2005, ya que no se justifica viajar 30 minutos para conseguir un medicamento que 5 minutos con una tienda naturista cercana a mi hogar	Respuesta (a)
39	Hernán Mosquera	Dará un giro importante al sector salud de la medicina natural tales como el fácil acceso a todo tipo de población, variedad de productos, mejores precios y oportunidades de trabajo	Respuesta (a)
40	Yodi Gomez	apoyo a dicho decreto	Respuesta (a)

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

41	Angela Rincón	Doy un punto muy positivo ya que es posible el acceso a los productos de una manera más inmediata y abriendo canales de distribución en instalaciones que cumplen con las condiciones sanitarias para dar calidad a lo que se consume.	Respuesta (a)
42	Carolina Ramirez	Estoy de acuerdo	Respuesta (a)
43	Mar Palabeni	Estoy de acuerdo con el borrador modificatorio del decreto 1737	Respuesta (a)
44	Dora Rodriguez	Estoy de acuerdo con el decreto 1737	Respuesta (a)
45	Maria Angulo	Estoy totalmente de acuerdo	Respuesta (a)
46	Ricardo España	Estoy de acuerdo con el borrador modificatorio del decreto 1737	Respuesta (a)
47	Maritza Zuñiga	Voto a favor del proyecto modificatorio de Decreto 1737	Respuesta (a)
48	Yuri Villarraga	Quiero apoyar la venta libre de la homeopatía	Respuesta (a)
49	Guillermo Uribe	Voto a favor del proyecto modificatorio del Decreto 1737, en relación a la ampliación del modelo de distribución y venta de productos homeopáticos.	Respuesta (a)

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta

50	Hector Cediél Guzman	Apoyo el proyecto para vender productos homeopáticos en tiendas naturistas.	Respuesta (a)
51	Edison Alvarez	Estoy de acuerdo con el decreto 1737	Respuesta (a)
52	Maria Alejandra Arango	Voto por el decreto en mención, debido a que la homeopatía es una categoría que se está convirtiendo en una mega tendencia mundial por lo que me parece que entre más canales de comercialización tenga más fácil será de adquirir este tipo de productos.	Respuesta (a)
53	Alejandro Arango	Apoyo el borrador modificadorio del decreto 1737	Respuesta (a)
54	Zoilo Payares	La aprobación de este decreto es muy importante para el sector y la salud de los colombianos.	Respuesta (a)
55	Luis Pinto	Me parece bien que las tiendas minoristas vendan homeopatía, son productos que no son nocivos para la gente y son una alternativa a la medicina tradicional.	Respuesta (a)

Respuesta (a): Muchas gracias por su participación e interés en el proyecto normativo.